

**AYUNTAMIENTO DE NAJERA**

**EDICTO**

—/2451

Se halla de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de quince días hábiles para su examen y reclamaciones el Proyecto de Renovación de Parte de la Red de Saneamiento de Nájera, redactado por los ingenieros de Caminos D. Benito Sada Lacaille y D. José Pablo Sáez Villar.

Nájera, 20 de junio de 1985.

El Alcalde,

**EDICTO**

—/2450

Se halla de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de quince días hábiles para examen y reclamaciones el Proyecto de Pavimentación de las Calles Camino Viejo de Logroño, calle Badarán y Barrio San Lázaro, redactado por los Ingenieros de Caminos, D. Benito Sada Lacaille y D. José Pablo Sáez Villar.

Nájera, 20 de junio de 1985.

El Alcalde,

**EDICTO**

—/2449

Se halla de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de 15 días hábiles, para su examen y reclamaciones, el Proyecto de Distribución de Aguas a calle General Mola y Carretera de Logroño, redactado por los ingenieros de Caminos D. Benito Sada Lacaille y D. José Pablo Sáez Villar.

Nájera, 20 de junio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA**

**EDICTO**

—/2419

Por D. Cecilio Izquierdo Santamaría, se ha solicitado licencia para la construcción de un almacén y secadero de jamones en solar sito en la calle Nueva números 22 y 24 de esta villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones, por escrito, en esta Alcaldía en el plazo de 10 días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 33 del Reglamento de Actividades Molestas Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1931.

Santa Coloma, 26 de junio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA**

**EDICTO**

—/2440

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1984, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Santa Engracia a 26 de junio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA**

**EDICTO**

—/2417

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente núm. uno sobre suplemento de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, cuyo desarrollo a nivel de Capítulos, después de tal acuerdo queda en la siguiente forma:

**GASTOS**

**A) Operaciones corrientes**

- 1 Remuneraciones de personal ..... (a)
- 2 Compra de bienes corri. y de servicios ..... (b)

	Consignación anterior	aumento	Consignación actual
(a)	706.000	78.000	784.000
(b)	1.660.000	237.757	1.897.757
<b>Total</b>	<b>2.366.000</b>	<b>315.757</b>	<b>2.681.757</b>

En Santurde, a 1 de junio de 1985.

El Alcalde,

**EDICTO**

—/2418

Presentada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1984, con sus justificantes y dictámenes quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Santurde, a 25 de junio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO**

**EDICTO**

—/2415

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 1 sobre suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de La Rioja", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Santurdejo, a 25 de junio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE ZARRATON**

**EDICTO**

—/2420

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zarratón Hace saber: Que en este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de Junio de 1985 aprobó el Presupuesto formado para el año 1985 y se expone al público en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formularse durante el mismo plazo reclamaciones ante esta Corporación.

El Pleno resolverá en plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

En ausencia de reclamaciones se elevará a definitivo.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Zarratón, a 24 de junio de 1985.

El Alcalde,

**Mancomunidades y otros Organismos**

**OFICINAS RECAUDATORIAS**

**CORNAGO**

**EDICTO DE APERTURA DE COBRO**

—/2516

Oficina: Calvo Sotelo, 30 Logroño.

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano.